



PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA CIUDADANA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL:

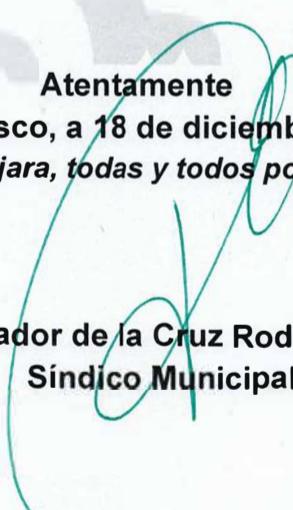
Se informa que, LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SINDICATURA DE GUADALAJARA PERMANECERÁ CERRADA CON MOTIVO DEL PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO 2025, POR EL TIEMPO QUE COMPRENDE DE LOS DÍAS LUNES 22 DE DICIEMBRE AL MARTES 06 DE ENERO DE 2026, reanudando labores el miércoles 07 de enero del año 2026, lo anterior con base en la Circular DRH/037/2025, emitida por la Mtra. Karina Mata Fernández, Directora de Recursos Humanos, el día 13 trece de noviembre de 2025.

Asimismo, durante el periodo antes señalado no correrán, ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos de competencia de la Sindicatura de Guadalajara y de las áreas que la conforman.

Por último se determina que, aquel personal que por no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, NO tengan derecho a disfrutar el mencionado periodo vacacional, seguirán laborando durante el periodo señalado.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco; y artículos 167, 168, 169, 170, 171, y 172, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 18 de diciembre del año 2025
“2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una Ciudad Limpia”



Gobierno de
Guadalajara

Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Síndico Municipal

C. c. p. Archivo
SCRR/lgr